

MODIFICA DECRETO 29/SU/2014 DE FECHA 13.08.2014 CARRERA DE PEDAGOGÍA EN ARTES MUSICALES, PARA ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA, CON MENCIÓN EN: DIRECCIÓN DE CONJUNTO FOLCLÓRICO, DIRECCIÓN CORAL O DIRECCIÓN INSTRUMENTAL, COMO SE INDICA.

PUNTA ARENAS, septiembre 30 de 2020

DECRETO N°017/SU/2020

VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N°238 del 6 de Agosto de 2018, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°29/SU/2014 de fecha 13 de agosto de 2014 que crea carrera de Pedagogía en Artes Musicales, para Enseñanza Básica y Media.

2. El Acuerdo Nº5/7/2020 de la Sesión Ordinaria Nº7/2020 del Consejo Académico, de fecha 3 de septiembre de 2020.

3. El Acuerdo Nº4/8/2020 de la Sesión Ordinaria Nº8/2020 de la Honorable Junta Directiva, de fecha 11 de septiembre de 2020.

DECRETO:

MODIFICA Decreto N°029/SU/2014 de fecha 13 de agosto de 2014 Plan de Estudios carrera Pedagogía en Artes Musicales, para Enseñanza Básica y Media con mención en: Dirección de Conjunto Folclórico, Dirección Coral o Dirección Instrumental, como se indica a continuación:

Dice:

1.2.- Títulos, grados o especializaciones a los que conduce

Grado: Licenciado/a en Educación

Título: Profesor/a en Artes Musicales con Mención en: Dirección de Conjunto

Folclórico, Dirección Coral o Dirección instrumental

Debe decir:

1.2.- Títulos, grados o especializaciones a los que conduce

Grado: Licenciado/a en Educación

Título: Profesor/a en Artes Musicales para Enseñanza Básica y Media, con Mención en: Dirección de Conjunto Folclórico, Dirección Coral o Dirección Instrumental.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector de la Universidad RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN: Rectoría - Vicerrector de Administración y Finanzas - Secretaría de la Universidad - Contraloría Umag - Dirección de Administración y Personal - Decanos y Director Instituto de la Patagonia - Directores Departamentos y Escuelas - Dirección de Docencia - Dirección de Administración y Personal - Dirección de Bibliotecas - Unidad de Análisis Institucional - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Tesorería - Centros Universitarios - Oficina de Partes.